

D. Ángel Álvarez Recio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas la siguiente:

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS
POR UNA CIUDAD QUE PIENSE TAMBIÉN EN FEMENINO, QUE DEFienda A
LAS MUJERES Y QUE TRABAJE POR UNA IGUALDAD REAL.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo no es solo un día de celebración, sino un recordatorio de la lucha histórica por los derechos de las mujeres y una oportunidad para reforzar los compromisos políticos y sociales en favor de la igualdad real.

Situación internacional: retrocesos alarmantes

A pesar de los avances en materia de igualdad de género, los derechos fundamentales de mujeres, niñas y niños continúan siendo vulnerados en diferentes partes del mundo. Guerras, regímenes autoritarios y decisiones políticas han agravado la violencia y la discriminación de género, restringiendo sus derechos y limitando su autonomía.

En **Gaza**, la guerra ha incrementado la violencia contra las mujeres dificultando su acceso a servicios esenciales. **Afganistán** vive un "apartheid de género" bajo el régimen talibán, mientras que, en **Yemen, Siria e Irán**, las mujeres se enfrentan a restricciones extremas en su autonomía, privadas de acceso al trabajo, la salud y la educación, y sometidas a leyes religiosas extremas.

En **Rusia**, se han aprobado leyes que restringen la libertad de las mujeres para decidir sobre su maternidad. En **Irak**, recientes reformas legales permiten el matrimonio infantil y limitan la autonomía de las mujeres en cuestiones de herencia y divorcio. En **Irán**, la imposición del velo obligatorio ha llevado a la represión violenta de las mujeres, con castigos que pueden incluir flagelación o incluso imponer la pena de muerte.

Pero también, en países con marcos jurídicos consolidados, hay retrocesos preocupantes. **Estados Unidos** ha limitado derechos reproductivos en algunos Estados; **Argentina** ha rechazado la declaración sobre igualdad de género en el G20 y cuestiona el feminicidio como figura legal; en **Alemania** la falta de una legislación específica contra la violencia de género y el aumento de feminicidios reflejan un problema creciente.

Situación en España: amenazas a los avances en igualdad

En España, algunos gobiernos autonómicos conformados por la derecha y ultraderecha impulsan políticas que están desmantelando avances en derechos de las mujeres, incluyendo el cierre de centros de atención a víctimas de violencia de género, incluso negando su existencia.

Han desaparecido de algunos municipios las concejalías de igualdad como en Valladolid, Burgos o Toledo y sus competencias han sido asumidas por la concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales; lo que también ha pasado en las Comunidades Autónomas de Madrid y Valencia.

Diluir estas competencias en una consejería o concejalía más amplia supone una menor prioridad en las políticas de igualdad de género. Al igual que pasa en este mismo Ayuntamiento.

Estos ejemplos evidencian que la igualdad de género no está garantizada, que nos encontramos ante una alarmante realidad y que cualquier crisis puede poner en peligro los derechos conseguidos a través de años de lucha de las mujeres.

En el Día Internacional de la Mujer es imprescindible alzar la voz y exigir la aplicación efectiva de los diferentes marcos jurídicos (la igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas), por tanto, la igualdad no es una concesión, sino un derecho que debe ser defendido con firmeza.

No podemos permitir que estos derechos sean ignorados, restringidos o eliminados. Como bien señaló **Simone de Beauvoir**, “**cualquier crisis política, económica o religiosa puede poner en peligro los derechos de las mujeres**”.

En Las Rozas de Madrid, como en el resto del mundo, es imprescindible visibilizar el papel fundamental de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad y promover políticas que fomenten la igualdad de oportunidades.

Presupuesto municipal: falta de inversión en igualdad

Sin embargo, el actual gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Las Rozas ha demostrado una falta de compromiso real con la igualdad de género. A pesar de los discursos y actos meramente simbólicos, la realidad es que no se destinan los recursos suficientes para garantizar el avance efectivo en materia de igualdad. Las políticas de género y los programas de apoyo a la mujer han sido relegados a un segundo plano, o eliminados directamente sin una inversión adecuada, ni una estrategia clara que permita generar un impacto real en la vida de las mujeres roceñas.

El compromiso real de un Ayuntamiento con la igualdad de género y el bienestar de las mujeres y niñas se mide y se aprueba cada año en la asignación de presupuesto para el área de igualdad. El presupuesto municipal del Ayuntamiento de Las Rozas para 2024 y 2025 dejó sin un euro de presupuesto programas tan relevantes como **“La semana de la Mujer”** o la actividad relacionada con el **“Día internacional de la eliminación de la violencia de género”** y sus respectivas campañas de sensibilización y concienciación. Pero el PSOE no se ha olvidado y hemos presentado alegaciones al presupuesto 2025 que contemplan todo esto.

Prácticamente todo el presupuesto del área de igualdad proviene del Pacto de Estado para la Violencia de Género, es decir del Gobierno de España, bien a través del Convenio con la Comunidad de Madrid o bien a través de las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Hacia una ciudad comprometida con la igualdad: acuerdos

Desde el PSOE de Las Rozas, exigimos un compromiso firme y efectivo por parte del Ayuntamiento, con políticas que vayan más allá de la mera apariencia y que realmente contribuyan a la lucha por la igualdad de género. Con este fin, proponemos la aprobación de esta moción por una ciudad, que piense también en femenino, que defienda a las mujeres y que trabaje por una igualdad real.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Rozas presenta y propone para su aprobación por el Pleno Corporativo los siguientes

ACUERDOS

1. **Organizar una concentración institucional con motivo del 8 de marzo de 2025.**
Por parte del Ayuntamiento de Las Rozas **en la Plaza Mayor** donde se lea un manifiesto en defensa de los derechos de las mujeres y en repulsa a cualquier forma de violencia de género. Se invitará a asociaciones, entidades locales, y a la

ciudadanía en general a participar en este acto reafirmando el compromiso municipal con la igualdad.

2. **Exigir un incremento real del presupuesto destinado a políticas de igualdad para el 2025.** Garantizando que las actividades organizadas no sean meros actos propagandísticos, sino programas efectivos que mejoren la situación de las mujeres y niñas en el nuestro municipio. Apoyadas con ayudas tangibles y reales.
3. **Organizar un programa de actividades para la semana de la mujer con temáticas relevantes** (corresponsabilidad, liderazgo femenino, brecha salarial...) Dentro de un proceso participativo abierto en colaboración con el Consejo Sectorial de la Mujer, entidades educativas y de jóvenes, el tejido empresarial local y colectivos de vecinos/as interesados/as.
4. **Incluir en el Plan de Salud Mental de Las Rozas Espacios de sensibilización y apoyo emocional.** Con medidas específicas para el bienestar psicológico de las mujeres que enfrentan altos niveles de estrés y ansiedad debido a desigualdades estructurales y a la violencia de género.
5. **Actualizar el Reglamento del Consejo Sectorial de la Mujer.** Incluyendo en su objeto social la promoción y difusión de la igualdad de género.
6. **Impulsar campañas de sensibilización en redes sociales y medios de comunicación locales.** Denunciando la brecha de género existente y promoviendo cambios estructurales para su eliminación.
7. **Incorporación de cláusulas de igualdad en los contratos públicos.** Priorizando empresas que empleen a mujeres víctimas de violencia de género, fomentando su autonomía económica y su integración en el mercado laboral.
8. **Fomento del emprendimiento femenino y la corresponsabilidad en los cuidados.** Desarrollar políticas públicas que faciliten el acceso de las mujeres al emprendimiento y a la independencia económica e implementando medidas que fomenten la corresponsabilidad en los cuidados, reduciendo la carga desproporcionada que sigue recayendo sobre las mujeres.
9. **Garantía de protección a víctimas de violencia de género.** Recuperando el uso efectivo de la Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género, ofreciendo un entorno seguro para ellas y sus hijos e hijas y potenciando la red de atención social a las víctimas, con programas específicos de formación, apoyo económico y reinserción sociolaboral.
10. **Las Rozas, ciudad libre de trata y prostitución.** Impulsar una Ordenanza Municipal contra la Trata y la Prostitución, estableciendo medidas concretas para la prevención y sensibilización. Además, realizar campañas educativas dirigidas a la ciudadanía para erradicar la explotación sexual y concienciar sobre sus consecuencias.

11. **Avance en la paridad en los órganos de decisión municipales.** Garantizar la representación equitativa de mujeres y hombres en los órganos y empresas municipales y desarrollar acciones para asegurar que las mujeres puedan participar en la toma de decisiones en el ámbito local en igualdad de condiciones.

En Las Rozas de Madrid a 13 de febrero de 2025

Ángel Álvarez Recio

Portavoz Grupo Municipal Socialista de Las Rozas